



# **CÓDIGO DE VESTIMENTA CCG**

En el Club Camurí Grande predominan los valores familiares y de respeto. Por eso, la vestimenta en el Club Camurí Grande debe coincidir con las pautas de decoro que caracterizan a sus miembros.

Detallamos a continuación el código de vestimenta que debe ser cumplido por nuestros socios y sus invitados en las instalaciones del club:

- El ámbito de aplicación de este código de vestimenta abarca las áreas de los restaurantes de Casa Club, oficina de Atención al Socio, oficinas administrativas, Tiendita, área de la piscina, playa, canchas y Rest. Pabellón Náutico.
- En los restaurantes Las Terrazas y Pabellón Náutico, La Tiendita y las oficinas está permitido el uso de traje de baño siempre que se utilice con camisa o franela en el caso de los caballeros. En el caso de las damas deben tener pareo, vestido, short o falda. No está permitido el ingreso de personas con la ropa mojada.



- **Restaurante Aguja Azul:** no está permitido el ingreso de personas que vayan descalzas, con la ropa mojada, sudada o llena de arena. En Aguja Azul contamos con 2 códigos de vestimenta de acuerdo con la hora:



- **En el día:** es obligatorio para los caballeros el uso de camisa o franela con mangas, shorts, bermudas o pantalón y calzado. Las damas deben utilizar vestido, o camisa-camiseta y falda o bermuda y calzado.



- **En la noche:** no está permitido el ingreso con ropa deportiva ni licras. Para los caballeros es obligatorio el uso de camisa o franela con mangas y cuello tipo chemise, bermudas o pantalón y calzado. Las damas deben utilizar vestido, o camisa, falda o bermuda y calzado.



- **Área de las Canchas:** No está permitido jugar sin franela y sin zapatos en las canchas de tennis, padel y pickleball. Es obligatorio el uso en todo momento de franela y zapatos deportivos, short deportivo en el caso de los hombres y short, licra o falda deportiva en el caso de las damas.



- **Áreas de la Piscina, Fuente de Soda y Playa:**

No está permitido utilizar traje de baño del tipo hilo dental en las playas, piscina y demás instalaciones.



El personal de seguridad del Club Camurí, así como el personal de sala de los restaurantes está facultado para hacer cumplir este código de vestimenta.

Agradecemos acatar estas normas y así poder garantizar un ambiente de armonía y respeto colectivo en el club.

**JUNTA DIRECTIVA CCG**